



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240017760, de fecha 21 de febrero de 2024, presentado por don **Miguel Quispe Mueras** con código de matrícula N° 22207067, alumno de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información, solicita convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Miguel Quispe Mueras con código de matrícula N° 22207067, ingresó a la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información, en el Proceso de Admisión 2022-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre del 2023, en el artículo 189° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 191° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don Miguel Quispe Mueras con código de matrícula N° 22207067, mediante solicitud de fecha 21 de febrero de 2024, solicita convalidación de cursos aprobados durante los semestres académicos 2022-I y 2022-II;

Que, mediante Oficio N° 000131-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de marzo de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000142-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas a don Miguel Quispe Mueras con código de matrícula N° 22207067;

Que mediante Oficio N° 000085-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 5 de mayo de 2024, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don Miguel Quispe Mueras con código de matrícula N° 22207067, alumno de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

<i>Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información</i>							
<i>Miguel Quispe Mueras</i> <i>(Código: 22207067)</i>							
<i>Plan de Estudios 2020</i>				<i>Plan de Estudios 2023</i>			
<i>Código</i>	<i>Nombre del Curso</i>	<i>Créd.</i>	<i>Nota</i>	<i>Código</i>	<i>Nombre del curso</i>	<i>Créd.</i>	<i>Nota</i>
R2020412	Arquitectura Empresarial	4.0	16	R3P20312	Administración de Servicios Tecnológicos	4.0	16
R2020409	Gobierno y Gestión de Proyectos de TI	4.0	17	R3P20313	Gestión de Proyectos	4.0	17
R2020423	Seminario de Investigación I	6.0	19	R3P20314	Metodología de la Investigación	6	19
R2020411	Gobierno de TI	6.0	18	R3P20322	Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social	3	18
				R3P20323	Arquitectura Empresarial de TI	3.0	18
R2020413	Gobernanza y Gestión de Seguridad, Riesgos y Continuidad de TI	4.0	14	R3P20331	Ciberseguridad y Gestión de la Continuidad del Negocio	4.0	14
R2020421	Tópicos Avanzados en Investigación Científica	6.0	20	R3P20332	Gestión de Conocimiento e Innovación en TI	6.0	20

2. ***Elevar*** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

